



RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE CIENCIA E INNOVACIÓN, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE **PERSONAL LABORAL EN LA MODALIDAD DE CONTRATO DE DURACIÓN DETERMINADA**, CONFORME A LA DISPOSICIÓN ADICIONAL QUINTA REFERENTE A LA CONTRATACIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, DEL REAL DECRETO-LEY 32/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REFORMA LABORAL, LA GARANTÍA DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y LA TRANSFORMACIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO; **DE UNA PLAZA DE DOCTOR**, FUERA DE CONVENIO, EN EL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III, ADSCRITA al PROYECTO “**DESARROLLO DE ENZIBIÓTICOS PARA COMBATIR INFECCIONES HUMANAS PRODUCIDAS POR ENTEROCOCCUS FAECIUM RESISTENTE A VANCOMICINA (ANTI-VRE), CON REFERENCIA “CPP2021-009054”**”, NÚMERO DE EXPEDIENTE **EPY 342/22-M3-INDEFINIDO** Y ADSCRITA A LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: “INTEGRACIÓN DE LA SECUENCIACIÓN MASIVA EN LA VIGILANCIA GENÓMICA Y LA MEDICINA PERSONALIZADA” Y CON CARGO AL PROYECTO “**PLATAFORMA NACIONAL DE VIGILANCIA GENÓMICA: CASO DE USO SARS-COV-2, RED RELECOV (PI22CIII/00049)**”, NÚMERO DE EXPEDIENTE **MPY 237/23-DOCTOR**, CON CARGO AL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA, PUESTO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL SUBSECRETARIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE 2023.

LISTAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

De acuerdo con lo dispuesto en la Base 4.1 de la convocatoria de las pruebas selectivas, para cubrir una plaza de personal laboral, en la modalidad de contrato de duración determinada, de doctor, con destino en el Instituto de Salud Carlos III, convocada por Resolución del Subsecretario de Ciencia e Innovación de fecha 4 de septiembre de 2023, esta Subsecretaría resuelve:

Primero.- Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo de referencia que figuran en los Anexos I-II adjuntos a esta Resolución y que serán publicadas en los tablones de anuncios del Instituto de Salud Carlos III y en su página web: <https://www.isciii.es> y en el Punto de Acceso General, a través de su página web: <https://administracion.gob.es/>.

Segundo. - Los aspirantes excluidos u omitidos dispondrán de **diez días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Las alegaciones se remitirán a la Secretaría General del Instituto de Salud Carlos III del Ministerio de Ciencia e Innovación (C/ Sinesio Delgado, nº 4-6, 28029 Madrid).

Finalizado este plazo, los aspirantes que no hayan presentado documentación justificativa que posibilite su admisión, serán definitivamente excluidos en el proceso selectivo. Asimismo, en el caso de que se hubieran producido modificaciones en los listados de admitidos y excluidos, se expondrán en los mismos lugares que las listas iniciales.

Firmado electrónicamente por el Director del Instituto de Salud Carlos III, P.D. del Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades (Orden CNU/1081/2019, de 30 de octubre, por la que se modifica la Orden CNU/450/2019, de 12 de abril)
Cristóbal Belda Iniesta



CSV : GEN-5cad-e585-f2ec-01af-56ec-6ba7-9f7b-8ed2

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : CRISTOBAL BELDA INIESTA | FECHA : 23/09/2023 08:48 | NOTAS : F



ANEXO I
LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS
MPY 237/23-DOCTOR

Nº DE ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE
1	ALVAREZ BARDON	MARIA
2	SEMPERE GARCIA	JULIO

ANEXO II
LISTA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS
MPY 237/23-DOCTOR

Nº DE ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
1	BARCIA CRUZ	RUBEN	B
2	JIMENEZ SAN MAURO	ADRIAN	B
3	VEGA MENDOZA	DANIEL	B

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- A. Solicitud presentada fuera de plazo.
- B. No aportar fotocopia de la titulación requerida, o la presentada no es la exigida en la convocatoria para acceder a la plaza a que se opta.
- C. Solicitud incompleta por no indicar la convocatoria, número de expediente, código de contrato, o los señalados no corresponden a esta convocatoria.
- D. Solicitud incompleta por no estar firmada y/o faltar datos de identificación.
- E. No poseer la nacionalidad, conforme al punto 2.1. de la convocatoria.
- F. No tener la edad requerida.

CSV : GEN-5cad-e585-f2ec-01af-56ec-6ba7-9f7b-8ed2

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : CRISTOBAL BELDA INIESTA | FECHA : 23/09/2023 08:48 | NOTAS : F

